



1 **Acuerdos:**

2

3 **CDDPG2020-E6-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el. artículo 75, fracción XII, del  
4 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de  
5 la División de Derecho, Política y Gobierno acordó, por unanimidad  
6 de votos de los presentes, aprobar el Informe que le rindió la  
7 Comisión Especial sobre la fase de consulta a la comunidad  
8 universitaria en el marco del proceso de designación del Director del  
9 Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno para el periodo  
10 2020-2024.

11

12 **CDDPG2020-E6-02.-** El Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno acordó, por  
13 mayoría de votos de los presentes, para los efectos del artículo 26,  
14 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, y  
15 el artículo 75, fracción XII, del Estatuto Orgánico de la Universidad  
16 de Guanajuato, lo siguiente:

17 **I.** Que el proceso para la designación del Director del Departamento  
18 de Estudios Políticos y de Gobierno para el periodo 2020-2024, se  
19 realizó y se desarrolló con estricto apego a lo señalado por la Ley  
20 Orgánica de la Universidad de Guanajuato y su Estatuto Orgánico,  
21 sin haberse registrado incidente alguno.

22 **II.** Que conforme al dictamen presentado por la Comisión Especial  
23 al Pleno de este Consejo Divisional, las personas candidatas  
24 cumplieron de manera satisfactoria los requisitos señalados en la  
25 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, su Estatuto  
26 Orgánico y la Convocatoria que fue emitida para efectos del  
27 proceso; además, que ante la Comisión Especial, las personas  
28 candidatas presentaron sus respectivos Proyectos de Desarrollo,  
29 acreditando el conocimiento de la realidad institucional, en particular  
30 del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno, la capacidad  
31 de conducción del referido Departamento, así como su interés de  
32 ocupar el cargo de Director para el periodo 2020-2024, razón por la  
33 cual el Consejo Divisional tuvo a fin formalizar sus candidaturas.



34 **III.** Que mediante informe que la Comisión Especial presentó al  
35 Pleno del Consejo Divisional en la presente sesión, mismo que fue  
36 aprobado por unanimidad de votos de los presentes, se constató  
37 que la comunidad universitaria tuvo la oportunidad de expresar su  
38 opinión sobre las personas candidatas, con absoluta libertad y  
39 respeto.

40 **IV.** En consideración de lo antes expuesto, el Pleno del H. Consejo  
41 de la División de Derecho, Política y Gobierno, por mayoría de votos,  
42 acordó lo siguiente:

43 Proponer a la Rectoría del Campus Guanajuato, para los efectos del  
44 artículo 31 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y el  
45 artículo 75, fracción XII, del Estatuto Orgánico de la Universidad de  
46 Guanajuato, a los profesores doctor Daniel Añorve Añorve, doctora  
47 Ma. Aidé Hernández García y doctor Miguel Vilches Hinojosa, como  
48 candidatos a ocupar el cargo a Director del Departamento de  
49 Estudios Políticos y de Gobierno para el periodo 2020-2024, toda  
50 vez que este Consejo Divisional estima que los propuestos cumplen  
51 con los requisitos establecidos en el artículo 3, con relación a lo  
52 dispuesto por el artículo 20, fracciones II y III, de la Ley Orgánica de  
53 la Universidad de Guanajuato, así como por haber cumplido con los  
54 requisitos establecidos por la Comisión Especial.

55 Asimismo, de los expedientes presentados por las personas  
56 candidatas y durante las distintas fases del procedimiento  
57 establecido en la convocatoria, no se desprende elemento o  
58 cuestión alguna que las inhabilite para ocupar el cargo de Director  
59 del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno para el  
60 periodo 2020-2024, por lo que se proponen, a la Rectoría del  
61 Campus Guanajuato, las candidaturas de los profesores doctor  
62 Daniel Añorve Añorve, doctora Ma. Aidé Hernández García y doctor  
63 Miguel Vilches Hinojosa, para ocupar el cargo referido.

64 Remítase la documentación generada con motivo del presente  
65 procedimiento a la Rectoría del Campus Guanajuato.

66



Consejo de la División de Derecho Política y Gobierno  
Acuerdos adoptados en la sexta sesión extraordinaria  
del 18 de febrero de 2020

*Publicados en Gaceta Universitaria el 31 de marzo de 2020*

67 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 18 de febrero de 2020.- El Secretario del  
68 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno, **Doctor Ricardo Rodríguez Luna.-**  
69 Rúbrica.

70

71 EL SUSCRITO, DOCTOR RICARDO RODRÍGUEZ LUNA, SECRETARIO ACADÉMICO DE  
72 LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE  
73 GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA  
74 LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL  
75 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

76

77

**CERTIFICA**

78

79 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de  
80 Derecho, Política y Gobierno y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN LA**  
81 **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE DERECHO,**  
82 **POLÍTICA Y GOBIERNO CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DE 2020. DOY FE.**